



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas – Ibores - Jara

Expediente nº: 309/2022

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A PARA LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL VILLUERCAS IBORES JARA

Don Marco Gustavo Estrella Verdugo, Presidente de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, en uso de las atribuciones que legalmente tengo establecidas, y de conformidad con lo establecido en las BASES reguladoras para la provisión de un puesto de Dinamizador/a Deportivo/a, de fecha 22 de enero de 2024, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

N.º ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****6287N	LOPEZ DE LA PUENTE, AURORA
2	****8587F	BELVIS LEIVA, IVÁN
3	****8952K	RUIZ MARTIN, FLORA
4	****5511N	MOLINA PALMA, RUBEN
5	****7137Y	GALLARDO SANTIAGO, JOSE MIGUEL

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN / CAUSA
---------------------------	--------------------------





Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas – Ibores - Jara

SEGUNDO. El Tribunal de selección estará compuesto por:

PRESIDENTE. D. Mario Moreno Escobar (Profesor Educación Física-IES Mario Roso Luna de Logrosán).

SECRETARIO. D. Fernando Barrero Campos (Secretario-Interventora del Ayuntamiento de Logrosán).

VOCALES:

D. Luis Figueroa Hurtado (Coordinador Deportivo de la Mancomunidad).

D. Jose Luis Romera Sanchez (Dinamizador Deportivo de Mancomunidad).

D. Jesús Fernández Casado (Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad).

TERCERO. Convocar a los miembros del tribunal, el jueves día 22/02/2024, a las 10:00 horas y a los aspirantes para la celebración del ejercicio de la Fase de Oposición, el mismo día 22/02/2024, a las 10:30 horas, en la Casa de la Cultura de Logrosán (Avda. Hernández Serrano s/n- Logrosán).

Los/as aspirantes seleccionados/as, deberán acudir a la celebración del ejercicio de la fase de oposición provistos de su Documento Nacional de Identidad en vigor o documento equivalente.

Los aspirantes seleccionados/as, serán llamados por el orden en que figuren en la lista de admitidos, declarándose automáticamente excluidos a aquellos aspirantes que no estuvieran presentes en el momento del llamamiento.

CUARTO. Todas las comunicaciones relacionadas con el proceso selectivo se expondrán en el Tablón de edictos de la Mancomunidad, en la Sede Electrónica <http://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>, así como en su página web www.villuercasiboresjara.es

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, en la Sede Electrónica <http://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>, así como en su página web www.villuercasiboresjara.es





Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas – Ibores - Jara

Lo manda y firma PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL VILLUERCAS IBORES JARA MARCO GUSTAVO ESTRELLA VERDUGO, en Logrosán, a fecha de su firma electrónica; de lo que, como SECRETARIO-INTERVENTOR, doy fe.

Ante mi, SECRETARIO-INTERVENTOR

PRESIDENTE MANCOMUNIDAD
INTEGRAL VILLUERCAS IBORES JARA,



Fdo.: Fernando Barrero Campos

Fdo.: M. Gustavo Estrella Verdugo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

